(NÓMBRESE A LA COMPAÑERA YAOSCA CALDERÓN MARTÍN, EN EL CARGO DE MINISTRA ASESORA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LAS RELACIONES EXTERIORES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 192-2023, aprobado el 19 de septiembre de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 169 del 20 de septiembre de 2023

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 192-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Yaosca Calderón Martín,** en el cargo de Ministra Asesora del Presidente de la República para asuntos administrativos y financieros de las Relaciones Exteriores.

Artículo 2. En consecuencia, déjese sin efecto su nombramiento como Codirectora del Instituto Nicaragüense de Turismo, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 108-2022 de fecha cinco de julio del año 2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 125 del 07 de julio del mismo año.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés**. Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31662